

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA UTILIZAR EL TÚNEL PARA UN EVENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Este permiso se debe obtener para poder efectuar cualquier tipo de evento (cantantes, actores, etc.) en los túneles de la ciudad de Guayaquil dentro de los horarios establecidos.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y jurídicas que requieran el cierre temporal de los túneles bajo la administración municipal, dentro de los horarios disponibles determinados para cada sector.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para utilizar el túnel para un evento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al director de Obras Públicas, indicando qué tipo de evento desea realizar, fecha y hora. • Cronograma de trabajo • Identificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Persona Natural: Lista del personal ◦ Persona Jurídica: Lista del personal y vehículos con logotipos de la empresa <p>Nota: gestionar 15 días antes del evento.</p> <p><u>Horarios disponibles para cierre de túneles</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector Santa Ana: 23h30 a 05h00 - Sector San Eduardo: Desde las 22h30 a 05h00
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar la carta de solicitud. 2. Ingresar la carta junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

• **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miguel Suárez Pita
Correo Electrónico: migsuaxp@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2560370

Transparencia